

DECRETO N° 3633 /

TEMUCO,

10 NOV. 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 996 de fecha 27 de Abril de 2010, que aprueba el Contrato de Arriendo de contenedores para residuos sólidos domiciliarios y de reciclaje para la Comuna de Temuco con la Empresa Plastic Omnium S.A.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3342 DEL 09 DE Diciembre De 2008, delega la facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La presentación de la Boleta de Garantía N° 0247075, del Banco Bci, de fecha 26 de Octubre de 2015 con vencimiento el 09 de Noviembre de 2016, que garantiza el cumplimiento del "Contrato de Arriendo de contenedores para residuos sólidos domiciliarios y de reciclaje para la Comuna de Temuco".

2.- La presentación de la boleta de garantía N° 0257977, del Banco Bci, de fecha 20 de Octubre de 2016 y con vencimiento el 30 de Noviembre de 2017, en reemplazo de la boleta 0247075 que garantiza el cumplimiento del "Contrato de Arriendo de contenedores para residuos sólidos domiciliarios y de reciclaje para la Comuna de Temuco".

3.- Que la empresa Plastic Omnium S.A. no presenta observaciones en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y en la calidad del servicio prestado.

**DECRETO:**

1.- Devuélvase a la Empresa la boleta de garantía que a continuación se indica:

1170 411



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Oferente	Rut.	Nº Documento	Banco	Fecha vencimiento	Monto UF
Plastic Omnium S.A.	96.753.590-7	0247075	Bco. BCI	09/11/2016	3.230,136

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOBP/JHP/ASS

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
  - Tesorería
  - Interesado
  - Oficina de Partes
- (Decreto dev. Boleta Plastic Omnium 2016)

